



Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publica corrección de errores en el expediente nº 00119-2019 de "Mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad (videovigilancia, controles de acceso, centrales de intrusión), software de integración de todos ellos, y sistemas de gestión de los aparcamientos".

Advertido error material en el pliego de cláusulas administrativas particulares del citado expediente, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº 2019/S 147-361999 de 1 de agosto de 2019 y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31 de julio de 2019, se procede a publicar la subsanación de dicho error:

En el apartado J CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas. Criterio nº 9: Ampliación de los horarios de asistencia presencial para emergencias: donde dice: *"Se asignarán 3 puntos si se incluye el tramo de 16 a 22 h. Se asignarán 2 puntos si se incluye el tramo de 16 a 20 h. Se asignarán 0,5 puntos si se incluye el tramo de 16 a 18 h. Se asignarán 0 puntos a las empresas que no oferten ampliación de horarios"*, debe decir: *"Se asignarán 2 puntos si se incluye el tramo de 16 a 22 h. Se asignará 1 punto si se incluye el tramo de 16 a 20 h. Se asignarán 0,5 puntos si se incluye el tramo de 16 a 18 h. Se asignarán 0 puntos a las empresas que no oferten ampliación de horarios"*.

No implicando esta modificación la retroacción de actuaciones, de conformidad con el artículo 122.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por tratarse de un error material.

Zaragoza, a fecha de firma.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por
EL RECTOR P.D. (Resol. 19/4/2016, B.O.A. nº 75 de 20/4/2016) EL GERENTE.

CSV: f895cbe80abd00d28ee73151471d4e92	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/09/2019 15:01:00	